



Oficina de Control Interno de Gestión

INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Putumayo realiza la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno en la entidad en el marco de la norma MECI.

Con ese propósito, este informe desarrollará los dos (2) módulos y el eje transversal establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, considerando los avances y dificultades que se presentan en cada uno de ellos para posteriormente plantear las recomendaciones orientadas a un mejoramiento continuo de la gestión.

Los datos consignados en este informe de evaluación independiente fueron capturados a través de diferentes estrategias como: auditorías internas de control interno, visitas específicas a los sitios donde se desarrolla la acción, análisis de información financiero-contable, revisión de expedientes de documentación y el seguimiento a compromisos establecidos en los planes de mejoramiento institucional.

1 - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

La Gobernación del Putumayo, mediante Decreto N° 0286 del 16 de octubre de 2014, adopto el MECI 1000:2014 y la NTC GP 1000:2009; con Decreto N° 0287 del 16 de octubre de 2014 designó al Representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión e integró el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión y con Decreto N° 0288 del 16 de octubre de 2014 actualizó el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión.

2 - EL MECI Y SUS MODULOS

2.1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN

Avances:

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Código de Ética y Buen Gobierno (Adoptado con Resolución N° 0228 del 6 de abril de 2015); Programa de Auditorías (Adoptado con Resolución N° 0230 del 6 de abril de 2015); Estructura de Procesos (Adoptado con Resolución N° 0227 del 6 de abril de 2015); Plataforma Estratégica (Adoptada con Resolución N° 0229 del 6 de Abril de 2015); Estructura Documental del Sistema Integrado de Gestión (Adoptada con Decreto N° 0177 del 16 de junio de 2015); Manual de Calidad (Adoptado con Decreto N° 0178 del 16 de junio de 2015) y Política de Administración de Riesgos (Adoptada con Decreto N° 0257 del 10 de agosto de 2015).





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Oficina de Control Interno de Gestión

El Mapa de Procesos, documentado y caracterizado, cuenta con 4 Procesos Estratégicos (Direccionamiento Departamental, Gestión de Proyectos, Gestión de Comunicación y Sistema Integrado de Gestión); 9 Procesos Misionales (Gestión en Infraestructura, Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Gestión del Desarrollo Agropecuario, Gestión en Educación, Gestión en Salud, Gestión del Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, Participación Ciudadana e Inclusión Social, Gestión del Medio Ambiente, Atención al Usuario); 7 Procesos de Apoyo (Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Contratación, Gestión de Tecnología e Información, Gestión de Finanzas Públicas, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos) y 2 Proceso de Evaluación (Gestión de Evaluación y Control, Gestión de Control Disciplinario). Para un total de 22 procesos.

Dificultades:

La administración departamental no ha definido y/o conformado el Equipo de Trabajo de Desarrollo Organizacional y Mejoramiento Continuo, de conformidad a lo establecido en los Decretos N° 0346/2008 y N° 0139/2015, para que asuma la coordinación, administración, promoción, aseguramiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.

Es débil el compromiso de los servidores públicos al servicio de la entidad, en todos sus niveles, en cuanto a la interiorización del control como actividad intrínseca en el desarrollo de cada una de las actividades, funciones, procesos y procedimientos.

No se evidencian avances en el establecimiento y operación de una política de administración de personal (ingreso, encargos, evaluación del desempeño, socialización de valores, capacitación, bienestar, incentivos, sanciones, etc.). La administración no tiene en cuenta las competencias requeridas en conocimientos y habilidades para la vinculación de personal y contratistas.

La actual estructura administrativa u organizacional de la entidad dificulta el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión. La distribución de la planta de cargos del personal de carrera administrativa y provisionales es deficiente por cuanto se evidencian claras falencias de personal en algunas dependencias y excesiva participación en otras, denotándose una débil distribución para el cumplimiento de la misión institucional.

Existen debilidades en la programación, ejecución, ajuste y evaluación de los Planes o Programas de Bienestar, Incentivos y Capacitación, considerando que los mismos no contemplan todas las actividades establecidas en la estructura del sistema de estímulos (Decreto 1567/1998), carecen de un componente de innovación por cuanto las actividades a realizar son repetitivas año tras año, se incluyen actividades que legalmente no hacen parte de los mismos y se deja de lado las que sí están establecidas y no hay evidencia documental de la evaluación de los mismos.





2.2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances:

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Caracterización del Proceso Evaluación y Control, Guía para la Autoevaluación del Control y la Gestión, Procedimiento de Auditorías Internas, Programa Anual de Auditorías Internas, Procedimiento para el Fomento de la Cultura del Autocontrol, Procedimiento para la Presentación de Informes Legales a Entes Externos, Procedimiento para la Relación con Entes Externos.

Se mantiene la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a través de las auditorías internas, el seguimiento a Planes de Mejoramiento concertados con la Contraloría General de la República y la Contraloría General del Departamento del Putumayo. Fueron formuladas las recomendaciones pertinentes por proceso, en el marco de los roles de acompañamiento - asesoría y seguimiento - evaluación.

Mediante un plan de acción y un programa de auditoría fueron priorizadas y ejecutadas auditorías internas en las que se detectaron falencias o desviaciones que fueron puestas en conocimiento de los responsables de los procesos y de la alta dirección para la implementación de acciones preventivas y correctivas.

La Oficina de Control Interno de Gestión en desarrollo de sus funciones ha dado cabal cumplimiento a la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al DAFP, igualmente del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.

Se coordina el enlace del Departamento con los órganos de control externos (Contralorías Nacional y Departamental, Departamento Nacional de Planeación, etc.).

Dificultades:

La Gobernación del Putumayo tiene debilidades en la concertación de los planes de mejoramiento por procesos e individual. Lo anterior requiere mejorar en la Evaluación del Desempeño Laboral y en la concertación de objetivos, acuerdos y compromisos con el personal que se encuentra en carrera administrativa, e igualmente adoptar y aplicar mecanismos para la evaluación del personal vinculado en provisionalidad.

No se utilizan herramientas de autoevaluación por parte de los responsables de los procesos.

No se evidencian estrategias y una cultura interna de monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión institucional (Plan de Desarrollo, Plan Financiero, POAI, Inversión, Regalías, Contratación, Presupuesto, etc.), que permita contar con información consistente, transparente, fiable y cualificada, para propósitos inicialmente internos y posteriormente para mostrar los resultados de la gestión, rendir los informes a los organismos de control y adelantar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.





2.3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

Avances:

La Gobernación del Putumayo tiene caracterizado y documentados los Procesos Gestión de Comunicación (Estratégico) y Gestión de Tecnología e Información (Apoyo) dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión. Igualmente cuenta con los siguientes documentos: Plan de Comunicaciones Interno y Externo como documento asociado al proceso de Gestión de Comunicación, de la misma forma se han identificado las Matrices de Comunicaciones entre los diferentes procesos.

La información y comunicación, como un elemento importante de la Gestión, se ha apoyado en instrumentos tecnológicos, que permiten mostrar las realizaciones con transparencia aplicando los principios constitucionales de la administración pública.

Dificultades:

La Gobernación del Putumayo no cuenta con un Sistema de Información funcional que le permita hacer seguimiento, reporte y monitoreo a las herramientas de planificación (*Planes de Desarrollo, POAI, Inversión*), gestión financiera (*Presupuesto, Contabilidad, Rentas, Recursos Físicos*), gestión contractual, gestión administrativa, que permitan reportar la situación de la administración, mejorar la toma de decisiones, dar respuestas veraces y oportunas a los organismos de control y reportar los logros y avances, así como los retrocesos, alertas y errores.

En el aspecto tecnológico, aún falta integrar todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo a la red de información, que permita consultar y manejar todos los procesos y procedimientos.

Se evidencian deficiencias en los procesos de comunicación, sus fuentes, canales y responsables.

3.- RECOMENDACIONES

1. Disponer del Equipo de Trabajo de Desarrollo Organizacional y Mejoramiento Continuo, adscrito al Despacho, que se encargue de la coordinación, administración, promoción, aseguramiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
2. Disponer los recursos (humanos, técnicos, logísticos y financieros) y establecer las estrategias que permitan el sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
3. Fomentar y fortalecer el trabajo por procesos y no por áreas o dependencias.
4. Mejorar los canales y medios utilizados para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la comunidad, de la misma forma mejorar la oportunidad en la atención y respuesta de las mismas.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Oficina de Control Interno de Gestión

5. Revisar la Estructura Organizacional, de tal forma que la misma permita el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
6. Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2484 del 2 de diciembre de 2014.
7. Generar estrategias y una cultura interna de monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión institucional (Plan de Desarrollo, Plan Financiero, POAI, Inversión, Regalías, Contratación, Presupuesto, etc.), de tal forma que se cuente con información consistente, transparente, fiable y cualificada, que permita su uso periódico para propósitos inicialmente internos, como monitorear y evaluar la propia gestión, y posteriormente para mostrar los resultados de la gestión, rendir los informes a los organismos de control y adelantar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
8. Promover en todas las áreas y todos los niveles la cultura de la autoevaluación de control y de gestión. De tal forma que los servidores públicos adopten el control interno como actividad intrínseca en el desarrollo de todas sus funciones, actividades y procesos, y por consiguiente reconozcan que es responsabilidad de todos garantizar su eficiencia, eficacia y efectividad.
9. Realizar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión y la comunicación entre funcionarios, contratistas y usuarios de la Gobernación.
10. Utilizar los medios tecnológicos existentes para mejorar la información y comunicación de utilidad pública para los usuarios internos y externos de la entidad. Lo anterior permitirá que los flujos de información recorran la estructura organizacional llevando las políticas, metas y objetivos que deben cumplirse en el desarrollo de la gestión, así mismo la comunicación informativa facilitará la rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control a través de los medios de comunicación disponibles en la organización: Página WEB, comunicación radial, teléfono, revistas, boletines, etc.
11. Fortalecer y dar mayor operatividad al Plan de Bienestar Social y Formación y Capacitación, Estímulos e Incentivos, Inducción y Reinducción, de tal forma que contribuyan a la creación, mejora y mantenimiento de condiciones laborales que favorezcan el desarrollo integral del empleado, mejorar su nivel de vida y el de su familia, aumentar los niveles de satisfacción y el mejoramiento del clima laboral y organizacional.

Atentamente,

JAVIER VICENTE GALLON IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:  JORGE LOPEZ VILLOTA
Profesional Especializado (E) OCI

CONTROL INTERNO: Empresa de Todos





FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Representante Legal : SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno: JAVIER VICENTE GALLON IBARRA
Radicado Informe Ejecutivo No:858
Fecha de Reporte:17/02/2016 04:21:22 p.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina
web: www.funcionpublica.gov.co,
Email: webmaster@funcionpublica.gov.co, Bogotá D.C, Colombia